FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MONTENEGRO	VERGARA	ROSARIO DEL PILAR

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 22801477	F ⊗ M ○ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ○ NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 16 MES 02 AÑO 1980

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: BOLÍVAR

MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 18A 26 101 edf. rochelia 2 203 manga

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: BOLÍVAR

MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS

TELÉFONO: 3002052081 EMAIL: plmove@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1997

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN DERECHO	07	2023	126098
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	01	2013	0
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN SEGURIDAD SOCIAL	06	2011	0
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2002	126098

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

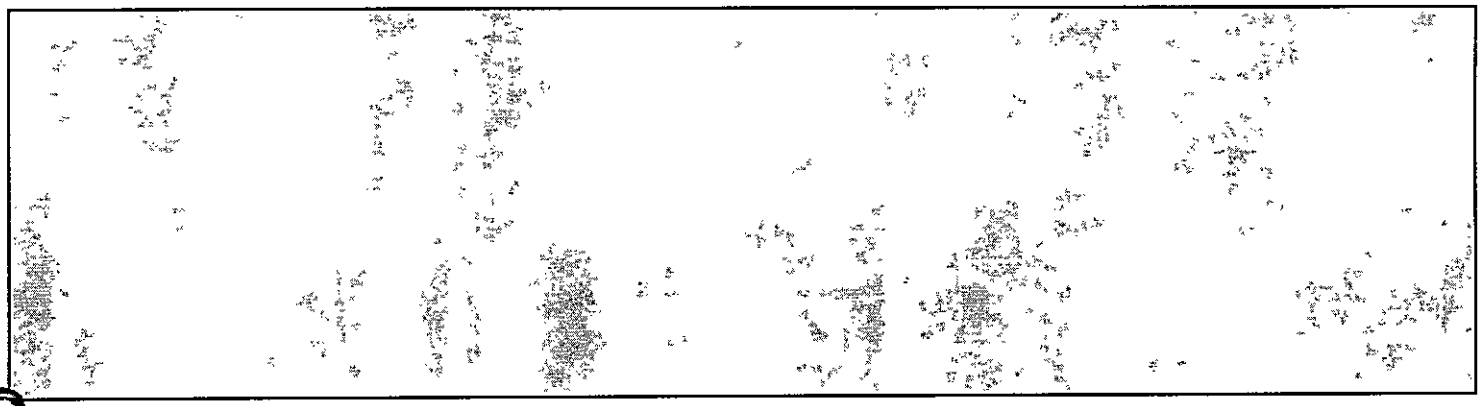
INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)



4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X				X			X	

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: MINISTERIO DEL TRABAJO				PÚBLICA: X		PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR	MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 60500000	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 31		Mes: 07		Año: 2026		Día:		Mes:		Año:	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ARBITRO	DEPENDENCIA: PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL						DIRECCIÓN: CARRERA 10B 32C 24					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL				PÚBLICA: X		PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: BOLÍVAR	MUNICIPIO: CARTAGENA DE INDIAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS: 6056411370	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día: 06		Mes: 01		Año: 2026		Día:		Mes:		Año:	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 4691 CONTRATISTA	DEPENDENCIA: ABOGADO ASESOR JURIDICO						DIRECCIÓN: CARRERA 2 3 86 plaza de la aduana					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
abogada litigante		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
3002052081	Día	01	Mes	10	Año	2003	Día		Mes		Año	

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
323- ABOGADA	AERA JURIDICA	CARRERA 18 26 101

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR - EDURBE S.A.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
60500000	Día	16	Mes	01	Año	2026	Día	15	Mes	07	Año	2026

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO EXTERNA	SECRETARIA GENERAL	CARRERA 3 3 27

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6056411370	Día	27	Mes	01	Año	2025	Día	31	Mes	12	Año	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR JURIDICO CONTRATISTA	SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA	CARRERA 2 36 86 PLAZA DE LA ADUANA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR - EDURBE S.A.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
0	Día	06	Mes	02	Año	2025	Día	05	Mes	06	Año	2025

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADA ASOSORA JURIDICA	DESPACHO SECRETARIA GENERAL	CARRERA 3 21 62

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6411360	Día	17	Mes	09	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADA EXTERNA DESPACHO	ABOGADA JURIDICA	CARRERA 2 3 86 edificio t 14

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR - EDURBE S.A.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
60500000	12	08	2024	27	12	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADA EXTERNA ESPECIALISTA	ABOGADO OFICINA JURIDICA	CARRERA 3 21 62 MANGA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
666666	08	08	2024	07	09	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADA EXTERNA DESPACHO	DESPACHO SECRETARIA DEL INTERI	CARRERA 2 36 86

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR - EDURBE S.A.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
60500000	07	02	2024	06	08	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO EXTERNA	01 OFICINA JURIDICA	AVENIDA 3 21 62 TERCERA AVENIDA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR - EDURBE S.A.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	07	02	2024	06	08	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO EXTERNA	ABOGADO ASESOR JURIDICO	AVENIDA 3 21 62

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	02	02	2024	01	08	2024

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADA EXTERNA DESPACHO	SECRETARIA DEL INTERIOR	CARRERA 1A A ESTE 1A 1 ESTE edificio t 14 piso 3

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR - EDURBE S.A.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
6606093	20	10	2023	29	12	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADA ASUNTOS JURIDICOS	ABOGADO DE GERENCIA	CALLE 62 28 61 MANGA 3 AVENIDA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
6411370	03	02	2023	29	12	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
020 DE 2003 ASESORA JURIDICA	APOYO LOGISITCO	CARRERA 2 ESTE 36 86 ESTE plaza de la aduana

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
MINISTERIO DEL TRABAJO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
3002052081	11	04	2023	31	07	2023

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ARBITRAJE	PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL	CALLE 112 ESTE 11 3 ESTE

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
	25	08	2022	31	12	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ASESOR	APOYO LOGISTICO	CARRERA 2 36 86

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
LADRILLERA LA CLAY SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO			FECHA DE RETIRO		
	Día	Mes	Año	Día	Mes	Año
6632148	01	10	2021	22	06	2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO	ABOGADO DE GERENCIA	AVENIDA CARRERA 90A A ESTE 1A 1 ESTE VIA BARU

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ATLANTICO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
666666666	Día	09	Mes	02	Año	2016	Día	31	Mes	12	Año	2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
MAGISTRADO DE TRIBUNAL	JUDICIAL	Cra. 6 #12-62, Bogotá

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR - EDURBE S.A.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6606093	Día	24	Mes	09	Año	2020	Día	23	Mes	12	Año	2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	manga 3 av. 21 62

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR - EDURBE S.A.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
6606093	Día	03	Mes	01	Año	2020	Día	30	Mes	04	Año	2020

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	manga 3avenida

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO- EDURBE S.A.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	01	Mes	11	Año	2019	Día	31	Mes	12	Año	2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	manga 3 avenida

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS DISTRITO TURISTICO, HISTORICO Y CULTURAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
66666	Día	27	Mes	05	Año	2019	Día	26	Mes	12	Año	2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SECRETARIA GENERAL	centro plaza de la aduana primer piso

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDURBE S.A.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6606093	Día 02 Mes 05 Año 2019	Día 31 Mes 10 Año 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA	manga avenida 3a # 21-62

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MAYOR DE CARATAGENA DE INDIAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6411370	Día 18 Mes 01 Año 2019	Día 17 Mes 05 Año 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SECRATARIA GENERAL	centro plaza de la aduana No. 30 78

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDURBE S.A.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6606093	Día 01 Mes 02 Año 2019	Día 30 Mes 04 Año 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	ADMINISTARTIVA Y FINANCIERA	manga 3 avenida No. 23 62

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDURBE S.A	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6606093	Día 23 Mes 07 Año 2018	Día 31 Mes 12 Año 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	GERENCIA	manga 3 avenida

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SECRETARIA DE HACIENDA DISTRITAL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
000	Día 30 Mes 10 Año 2018	Día 30 Mes 12 Año 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	JURIDICO	centro antiguas empresas publicas de cartagena

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE CARTAGENA DEL CHAIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6600000	Día 24 Mes 01 Año 2018	Día 23 Mes 08 Año 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	IMPUESTO PREDIAL PRESCIPCIONES	centro antiguas empresas publicas

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO EDURBE S.A.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOGOTÁ. D.C.	BOGOTÁ. D.C.	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6600000	Día 02 Mes 01 Año 2018	Día 30 Mes 06 Año 2018

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	JURIDICO	manga 3 av No 3-52

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR - EDURBE S.A.	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 03 Mes 01 Año 2017	Día 31 Mes 12 Año 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	GERENCIA GENERAL	manga 3 av

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
6666666	Día 23 Mes 11 Año 2017	Día 22 Mes 12 Año 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	COBRANZAS	centro antiguo edificio empresas publicas

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
EDURBE S,A,	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	Día 03 Mes 10 Año 2016	Día 31 Mes 12 Año 2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
ABOGADO	AREA JURIDICA	manga 3 avenida

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA DE CARTAGENA DEL CHAIRA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
666666	Día	22	Mes	04	Año	2016	Día	22	Mes	08	Año	2016

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	SERVICIOS PUBLICOS	centro plaza de la aduana.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	19	Mes	01	Año	2015	Día	30	Mes	04	Año	2015

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	JURIDICA	centro plaza de la auduana primer piso

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	09	Mes	01	Año	2013	Día	31	Mes	12	Año	2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
		Sin dirección

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	09	Mes	01	Año	2013	Día	16	Mes	05	Año	2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	TALENTO HUMANO	pie de la popa sector el toril

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES- EN LIQUIDACION	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
0	Día	25	Mes	07	Año	2007	Día	03	Mes	06	Año	2011

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
CONTRATISTA	JURIDICA	centro casa cano

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL - CORVIVIENDA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOLÍVAR	*MUNICIPIO* CARTAGENA DE INDIAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	08	*Año* 2006	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2006	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* JURIDICA					*DIRECCIÓN* manga 3 av. 2162						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*						
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	8	7
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	22	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	11	9
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento cartagena, agosto 31 de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Cartagena, Agosto 03 de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS.

CERTIFICA QUE:

Revisados los archivos que se llevan en la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, se pudo constatar que **ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA,** identificada con la cédula de ciudadanía **No. 22801477** ha suscrito con la Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias, identificada con NIT No. 890.480.184-4,

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-SICC- 389 DEL 26 DE ENERO DE 2025, SUSCRITO ENTRE EL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS Y ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA.

OBJETO DEL CONTRATO: DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON DESTINO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

1. ASESORAR AL SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA FORMULACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS POLÍTICAS PLANES ASIGNADOS

2. PRESTAR ASESORÍA ESCRITA O VERBAL CON ELEMENTOS DE JUICIO PARA LA TOMA DE DECISIONES RELACIONADAS CON LOS TEMAS PUESTOS A SU Y LA DE LAS SOLUCIONES AL SECRETARIO DEL INTERIOR.

3. ASESORAR EN LA REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ASIGNADA EN LOS DIFERENTES PROCESOS POLICIVOS QUE SE LE ASIGNEN PARA POSTERIOR FIRMA DEL SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA

4. PROYECTAR INFORMES DE GESTIÓN A LA SOLICITUD DE RENDICIÓN DE CUENTAS O PROPOSICIONES, POR EL CONCEJO DISTRITAL DE LA DE LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

5. ASISTIR A MESAS DE TRÁBAJO Y REUNIONES QUE SE LE CONVOQUE A FIN DE ASESORAR AL SECRETARIO DEL INTERIOR EN LA DE LAS Y PLANES ASIGNADOS EN SU DEPENDENCIA

6. REVISAR Y PROYECTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS EN PROCESOS POLICIVOS EN CASO QUE SE REQUIERA Y SE LE SEA ASIGNADO.

7. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO AL SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA A LAS REUNIONES Y CONCEJOS DE GOBIERNO CONVOCADOS

8. PROYECTAR ACTOS ADMINISTRATIVOS SOLICITADOS POR PARTE DEL SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DELEGADAS

9. PROYECTAR Y REVISAR LAS RESPUESTAS A LOS REQUERIMIENTOS POR PARTE DE LOS ENTES DE CONTROL DISTRITAL AL SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA

10. AL SECRETARIO A LAS AUDIENCIAS DE QUE SE ADELANTA EN LOS DIFERENTES PROCESOS DE DELEGADOS A LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA
11. ASESORAR EN LOS PROGRAMAS ADSCRITOS A LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA

12. LAS QUE SEAN ASIGNADAS POR LA Y GUARDEN CON EL OBJETO CONTRACTUAL.

FECHA DE INICIO: 27 DE ENERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2025
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI

Para constancia de lo anterior, se firma a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2025.

BRUNO HERNÁNDEZ RAMOS
Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., martes, 31 de diciembre de 2024

Oficio AMC-OFI-0187665-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS,

CERTIFICA:

Que conforme a los documentos que reposan en esta dependencia la señora ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 22801477, expedida en Cartagena, presto sus servicios profesionales mediante contrato de prestación de servicios No. 6625 de fecha 16/08/2024, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON DESTINO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA, por un término de tres (3) meses, por valor total de ($21.000.000).

ADICIONAL No.01 al Contrato CD-SICC-6625-2024 con fecha 29/10/2024. CLÁUSULA PRIMERA: ADICIONAR el valor del Presente contrato en la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.500.000) para un total de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($24.500.000). PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución es hasta el 31/12/2024.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Asesorar al secretario del interior y convivencia ciudadana en la formulación, ejecución de las políticas y planes asignados.
2. Prestar asesoría jurídica escrita o verbal con elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con los temas puestos a su consideración y la proyección de las soluciones al secretario del interior.
3. Asesorar en la revisión de la documentación asignada de los diferentes procesos policivos que se le asignen para posterior firma del secretario del interior y convivencia ciudadana.
4. Proyectar informes de gestión a la solicitud de rendición de cuenta o proposiciones, por el concejo Distrital de la gestión de la secretaria del interior y convivencia ciudadana.
5. Asistir a mesas de trabajo y reuniones que se le convoque a fin de asesorar al secretario del interior en la ejecución de las políticas y planes asignados en su dependencia.
6. Revisar y proyectar actos administrativos en procesos policivos en caso que se requiera y se le sea asignado.
7. Acompañamiento al secretario del interior y convivencia ciudadana a las reuniones y concejos de gobierno convocados.
8. Proyectar actos administrativos solicitados por parte del secretario del interior y convivencia ciudadana en cumplimiento de las funciones delegadas.
9. Proyectar y revisar las respuestas a los requerimientos por parte de los entes de control distrital al secretario del interior y convivencia ciudadana.
10. Acompañamiento al secretario a las audiencias de adjudicación que se adelanta en los diferentes procesos de contratación delegados a la secretaria del interior y convivencia ciudadana.
11. Asesorar en los programas adscritos a la secretaria del interior y convivencia ciudadana.

FECHA DE INICIO: 17 de septiembre de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2024.
SUSPENSIONES: NO
EL CONTRATO SE EJECUTO SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI.

Para constancia de lo anterior, se firma,

Atentamente,

4706

Bruno Hernández Ramos
Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 09 de septiembre de 2024

Oficio AMC-OFI-0119118-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS,

CERTIFICA:

Que conforme a los documentos que reposan en esta dependencia la señora ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 22801477, expedida en Cartagena, presto sus servicios profesionales mediante contrato de prestación de servicios No. 5045 de fecha 05/08/2024, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON DESTINO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA, por un término de un (1) mes, por valor total de siete millones de pesos ($7.000.000).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Asesorar al secretario del interior y convivencia ciudadana en la formulación, ejecución de las políticas y planes asignados.
2. Prestar asesoría jurídica escrita o verbal con elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con los temas puestos a su consideración y la proyección de las soluciones al secretario del interior.
3. Asesorar en la revisión de la documentación asignada de los diferentes procesos policivos que se le asignen para posterior firma del secretario del interior y convivencia ciudadana.
4. Proyectar informes de gestión a la solicitud de rendición de cuenta o proposiciones, por el concejo Distrital de la gestión de la secretaria del interior y convivencia ciudadana.
5. Asistir a mesas de trabajo y reuniones que se le convoque a fin de asesorar al secretario del interior en la ejecución de las políticas y planes asignados en su dependencia.
6. Revisar y proyectar actos administrativos en procesos policivos en caso que se requiera y se le sea asignado.
7. Acompañamiento al secretario del interior y convivencia ciudadana a las reuniones y concejos de gobierno convocados.
8. Proyectar actos administrativos solicitados por parte del secretario del interior y convivencia ciudadana en cumplimiento de las funciones delegadas.
9. Proyectar y revisar las respuestas a los requerimientos por parte de los entes de control distrital al secretario del interior y convivencia ciudadana.
10. Acompañamiento al secretario a las audiencias de adjudicación que se adelanta en los diferentes procesos de contratación delegados a la secretaria del interior y convivencia ciudadana.
11. Asesorar en los programas adscritos a la secretaria del interior y convivencia ciudadana.

FECHA DE INICIO: 08 de agosto de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN: 07 de septiembre de 2024.

SUSPENSIONES: NO

EL CONTRATO SE EJECUTO SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI.

Para constancia de lo anterior, se firma,

Atentamente,



987

Bruno Hernandez Ramos
Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana

Alcaldía Mayor de
Cartagena de Indias

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 01 de agosto de 2024

Oficio AMC-OFI-0099402-2024

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL LA ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS,
CERTFICA:

Que conforme a los documentos que reposan en esta dependencia la señora ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. 22801477, expedida en Cartagena, presto sus servicios profesionales mediante contrato de prestación de servicios No. 629 de fecha 30/01/2024, cuyo objeto es PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES CON DESTINO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR Y CONVIVENCIA CIUDADANA, por un termino de seis (6) meses, por valor total de cuarenta y dos millones de pesos ($42.000.000).

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO:

1. Asesorar al secretario del interior y convivencia ciudadana en la formulación, ejecución de las políticas y planes asignados.

2. Prestar asesoría jurídica escrita o verbal con elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con los temas puestos a su consideración y la proyección de las soluciones al secretario del interior.

3. Asesorar en la revisión de la documentación asignada de los diferentes procesos policivos que se le asignen para posterior firma del secretario del interior y convivencia ciudadana.

4. Proyectar informes de gestión a la solicitud de rendición de cuenta o proposiciones , por el concejo Distrital de la gestión de la secretaria del interior y convivencia ciudadana.

5. Asistir a mesas de trabajo y reuniones que se le convoque a fin de asesorar al secretario del interior en la ejecución de las políticas y planes asignados en su dependencia.

6. Revisar y proyectar actos administrativos en procesos policivos en caso que se requiera y se le sea asignado.

7. Acompañamiento al secretario del interior y convivencia ciudadana a las reuniones y concejos de gobierno convocados.

8. Proyectar actos administrativos solicitados por parte del secretario del interior y convivencia ciudadana en cumplimiento de las funciones delegadas.

9. Proyectar y revisar las respuestas a los requerimientos por parte de los entes de control distrital al secretario del interior y convivencia ciudadana.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

10. Acompañamiento al secretario a las audiencias de adjudicación que se adelanta en los diferentes procesos de contratación delegados a la secretaria del interior y convivencia ciudadana.

11. Asesorar en los programas adscritos a la secretaria del interior y convivencia ciudadana.

FECHA DE INICIO: 2 de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACION: 01 de agosto de 2024
EL CONTRATO SE EJECUTO SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACION: SI

Para constancia de lo anterior, se firma,

Atentamente,

96

Bruno Hernandez Ramos
Secretario del Interior y Convivencia Ciudadana

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., jueves, 28 de diciembre de 2023

Oficio AMC-OFI-0203130-2023

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGISTICO DE LA ALCALDIA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con la información registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II y la información que reposa en el archivo de gestión de la Dirección, la señora **ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 22.801.477 de Cartagena, presta sus servicios profesionales en la Dirección Administrativa de Apoyo Logístico del Distrito de Cartagena de Indias, mediante contrato de prestación de servicios, así:

Contrato No. **CD-DAAL-No.1683-2023** del 31 de enero de 2023 cuyo objeto es: "Prestación de servicios profesionales dentro del proyecto denominado saneamiento integral del patrimonio inmobiliario del distrito de cartagena 2020- 2023 en la direccion administrativa de apoyo logistico.", durante el periodo comprendido entre el 3 febrero de 2023 hasta 29 de diciembre de 2023, según adicional N°1 de fecha 2 de octubre del 2023 por valor total de $50.140.0000 en cuotas mensuales de $4.600.000 y una última cuota de $4.140.000.

Las obligaciones especificas de este contrato fueron:

1. VERIFICAR LA IDENTIFICACIÓN CATASTRAL - CONSISTENTE EN LA VALIDACIÓN QUE DEBE DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS O PRODUCTOS QUE SEAN SUMINISTRADOS POR EL OPERADOR CATASTRAL, EN DESARROLLO DEL CONVENIO O RELACIÓN CONTRACTUAL SUSCRITA CON EL DISTRITO PARA LA CONSERVACIÓN DINÁMICA.
2. EMITIR UN DIAGNÓSTICO DE LA PROPIEDAD PREVIO ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN QUE CONFORMAN LOS EXPEDIENTES DE LOS INMUEBLES ASIGNADOS, DETERMINANDO QUE INMUEBLES AMERITAN CONTINUAR O NO CON LA FASE DE ESTUDIOS DE TÍTULOS.
3. REALIZAR ESTUDIOS DE TÍTULOS CONFORME LA LEY 791 DE 2002 DE CADA UNO DE LOS PREDIOS QUE SERÁN OBJETO DE ACCIONES DE SANEAMIENTO JURÍDICO Y SU POSTERIOR TITULACIÓN, LOS CUALES DEBERÁN CONTAR CON LOS SOPORTES DOCUMENTALES RESPECTIVOS.
4. ELABORAR Y/O AJUSTAR LAS MINUTAS SOBRE LOS PREDIOS DE USO PÚBLICO Y/O FISCAL O DE AQUELLOS ASIGNADOS EN DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO
5. ESTABLECER CONFORME A LAS CERTIFICACIONES EMITIDAS POR EL O LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES Y PREVIO ANÁLISIS DE TODOS LOS ELEMENTOS PROBATORIOS QUE SE REQUIERAN PARA LOS EFECTOS LA SITUACIÓN DE LOS INMUEBLES ASIGNADOS DE CONFORMIDAD CON LAS DETERMINACIONES DE CARÁCTER URBANÍSTICO, ADOPTADAS CON BASE EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL QUE SEÑALAN LOS USOS DEL SUELO, ESTADO DE RIESGO, TIPOS DE CONSTRUCCIÓN, AFECTACIONES URBANÍSTICAS, ENTRE OTROS.
6. ELABORAR, PROYECTAR Y REVISAR, DEJANDO CONSTANCIA DE SU CRITERIO JURÍDICO O CONCEPTO EN LOS EXPEDIENTES SOMETIDOS A SU REVISIÓN, LOS INSTRUMENTOS VÁLIDOS, QUE SE REQUIERAN PARA EL SANEAMIENTO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DE LA ENTIDAD, TALES COMO: ESCRITURA PÚBLICA, RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS, ACTAS DE CESIÓN O ENTREGA DE BIENES INMUEBLES, PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS 6. APOYAR EN EL TRÁMITE QUE SE ADELANTA ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES LOS RESPECTIVOS ACTOS REGISTRALES A LOS QUE SE DEBE SOMETER LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES.
7. PROYECTAR ANTE LA ENTIDAD COMPETENTE LA SOLICITUD DE LA TRANSFERENCIA DE PREDIOS QUE LO REQUIERAN DE CONFORMIDAD Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 276 DE LA LEY 1955 DE 2019.
8. ASISTIR EN LAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS Y DEMÁS PROCESOS RELACIONADOS CON EL SANEAMIENTO JURÍDICO Y TITULACIÓN PARA LA POSTERIOR INCORPORACIÓN DE LOS PREDIOS AL INVENTARIO DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL.
9. INICIAR Y GESTIONAR LAS ACCIONES NECESARIAS TENDIENTES A LOGRAR EL SANEAMIENTO Y/O LA TITULACIÓN DE LOS PREDIOS QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL O DE AQUELLOS QUE LLEGARAN A SER INCORPORADOS.

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Oficio AMC-OFI-0203130-2023

10. REALIZAR EL SEGUIMIENTO DE TODOS LOS TRÁMITES QUE SE SURTAN ANTE LAS DIFERENTES ENTIDADES Y ESPECIALMENTE LAS QUE SE ADELANTAN CON OCASIÓN DE LOS PROCESOS DE TITULACIÓN Y SANEAMIENTO, ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, HACER SEGUIMIENTO A LOS PROCESOS SOMETIDOS A REPARTO NOTARIAL, Y EN EL PROCESO DE CALIFICACIÓN Y REGISTRO DE LAS OFICINAS DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS HASTA LOGRAR LA INCORPORACIÓN DE LOS INSUMOS RESULTADO DE TALES ACTUACIONES Y/O ACTUALIZACIÓN EN EL MÓDULO DE INVENTARIO.
11. PROYECTAR CONCEPTOS JURÍDICOS Y HACER EL ACOMPAÑAMIENTO RESPECTIVO A LOS TEMAS SOLICITADOS POR LAS OTRAS ÁREAS DE LA ENTIDAD, RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO INMOBILIARIO DISTRITAL, SU SANEAMIENTO Y DEMÁS ASUNTOS CONEXOS CON LA COMPETENCIA DEL DAAL, ASIGNADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.
12. ACATAR LAS RECOMENDACIONES FRENTE A LOS Dirección: Centro Diagonal 30 No 30-78 Plaza de la Aduana Cartagena Bolivar Teléfonos: 6411370 Línea gratuita: 018000415393 Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias Distrito Turístico y Cultural Info@cartagena.gov.co www.cartagena.gov.co REQUISITOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO INCLUIDOS EN EL MEMORANDO AMC-MEM-000029-2023 DEL 16 DE ENERO DE 2023. 13. MANTENER LA BANDEJA DEL SISTEMA DE CORRESPONDENCIA SIGOB AL DIA LO CUAL SERA VERIFICADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

Atentamente,

DORYS LUCIA ARRIETA CARO
Directora Administrativa de Apoyo Logístico

RESPONSABLES	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Revisó	Donaldo Sierra Ramírez	Profesional Especializado	
Proyectó	Alberto Gonzalez Benedetti	Asesor externo – Archivo DAAL-CD- DAAL- 3620-2023	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 16 de enero de 2023

Oficio AMC-OFI-0002523-2023

EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE APOYO LOGÍSTICO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA:

Que conforme a los documentos que reposan en la dependencia, la señora ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA, identificada con la cedula de ciudadanía número 22.801.477 de Cartagena, prestó sus servicios profesionales en la DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, mediante contrato de prestación de servicios CD-DAAL-3408-2022 del 20 de agosto de 2022, cuyo objeto fue " prestación de servicios profesionales como abogado para el subproceso de patrimonio inmobiliario de la dirección administrativa de apoyo logístico de la alcaldía mayor de Cartagena de indias". Durante el periodo comprendido desde el 25 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2022. Por la suma de $16.900.000. Cuyas obligaciones especificas fueron:

1. Asesorar al director de apoyo logístico en la adopción y ejecución de políticas, planes y programas relacionados con el saneamiento, titulación, registro y certificación de la propiedad inmobiliaria distrital.
2. Apoyar en las acciones y procedimientos requeridos para el saneamiento de la propiedad inmobiliaria distrital y recomendar la suscripción de las escrituras públicas a que haya lugar.
3. Apoyar en la implementación de las políticas, planes, programas y actividades relacionadas con la implantación de mecanismos de seguridad protección y consulta de los archivos a su cargo.
4. Realizar estudios de títulos, elaboración de escrituras, de declaraciones de baldíos y registros e incorporaciones de la propiedad inmobiliaria distrital.
5. Apoyo para el control de usos y ocupaciones, de saneamientos y control de contingencias jurídicas de la propiedad inmobiliaria distrital.
6. Mantener la bandeja del sistema de gestión sigob al día, cumpliendo con los términos oportunos de respuesta, lo cual será verificado por el supervisor del contrato.

FECHA DE INICIO: 25-08-2022

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

[CODIGO-QR]
[URL-DOCUMENTO]

FECHA DE TERMINACION: 31-12-2022

EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCION ACTUALMENTE: NO

EL CONTRATO SE EJECUTO SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACION: SI

EL CONTRATO SE TERMINO DE MANERA ANTICIPADA: NO

Para constancia de lo anterior y a solicitud del interesado se firma en Cartagena a los 16 dias del mes de enero de 2023

DIDIER JESUS TORRES ZUÑIGA
Director Administrativo de Apoyo Logístico
Alcaldia Mayor de Cartagena de Indias

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

LADRILLERA LA CLAY S.A.S.

NIT 800.025.379-6

LADRILLO COCIDO

No. 3

No. 4

No. 5

No. 6

TOLETE

PANELA

ADOQUIN

GRANOQUIN

ESTRUCTURAL

CERTIFICA

Que el (a) señor (a), **MONTENEGRO VERGARA ROSARIO DEL PILAR,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **N° 22801477,** laboró en esta empresa desde el 01 de octubre de 2021 hasta el 22 de junio de 2022, en el cargo de **GERENTE DE ASUNTOS CORPORATIVOS.**

Para constancia se firma a solicitud del interesado el 22 de junio de 2022.

Atentamente,

ANAYIBE MIRANDA DE LA HOZ
Jefe de Recursos Humanos

Fabrica: Sector Industrial de Mamonal Carretera a Cotorra Predio 9
Ventas: Urb. Santa Lucia Diag. 31 No. 54 - 215, C.C. Ronda Real Local 1 - 25 - Tel. [illegible]
E-mail: ventas@laclay.com - [illegible] - Web: [illegible]
Cartagena de Indias, Colombia

Scanned by TapScanner

EDURBE
DESARROLLO URBANO Y SOSTENIBLE

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR – EDURBE S.A.

HACE CONSTAR:

Que la Abogada **ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA**, identificada con cédula de ciudadanía No.22.801.477 de Cartagena y TP. No. 126098. Del C.S. de la J. prestó sus servicios a esta empresa mediante contratos de prestación de servicios profesionales así:

No. CONTRATO	OBJETO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	TIEMPO
No. 23-0044	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALISTA ASIGNADA A LA GERENCIA GENERAL DE EDURBE S.A.	Asesoraría jurídica especializada en el área del derecho administrativo, laboral y seguridad social. Asesoría verbal permanente sobre asuntos sometidos a su consideración a las dependencias que así lo requieran, acompañamiento y apoyo a la gerencia en las reuniones virtuales o presenciales que le sean asignadas. Apoyar, Proyectar y revisar documentos que le sean entregados por la gerencia, asesorar a la entidad con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios generales de la administración pública en relación con la contratación que adelante Edurbe S.A., y apoyar en los diferentes procesos de contratación que le sean asignados, Asesorar en temas sindicales en caso de requerirse, Representar judicial y extrajudicialmente a Edurbe en los asuntos que e sean asignados mediante poder especial conferido para tal fin cuando sea del caso, apoyar, revisar, corregir y proyectar resoluciones, actos administrativos o documentos en general que deba firmar el gerente y/o coordinación de talento humano que le sean asignados; asistir en representación de Edurbe a a las conciliaciones prejudiciales en que sea citada Edurbe ante la Procuraduría Delegada ante el Tribunal Administrativo de Bolívar cuando le sea asignado, proyectar estudios previos, contratos de prestación de servicios, compraventa y/o suministros cuando se le asignen; y demás asuntos que le sean sometidos a su consideración y que correspondan a la naturaleza del objeto contratado	Desde el 20 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023. (2 meses y 11 días).
No. 25-0011	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL A FAVOR DE EDURBE S.A.		Desde el 5 de febrero hasta el 4 de junio de 2025. (4 meses).
No. 25-0049 Adicional al Contrato 25-0049			Desde el 10 de junio hasta el 10 de septiembre de 2025. (3 meses). (1 mes y 15 días)
No. 25-0123			Desde el 5 de noviembre hasta el 20 de diciembre de 2025. (1.5 meses).
No. 26-0005 Adicional al Contrato 26-0005	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORÍA Y REPRESENTACIÓN LEGAL A FAVOR DE EDURBE S.A.		Desde el 16 de enero hasta el 15 de mayo de 2026. (4 meses). (del 15 mayo al 15 julio- 2 meses)

Que dichos contratos no generaron relación laboral alguna con el contratista, para el cumplimiento del objeto de los mismos, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales así como ningún tipo de emolumento diferentes al valor acordado como honorarios.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, en la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2026.....

ALEXANDRA PRADA ALVEAR
P.U. Coord. Talento Humano

EDURBE

NIT 890.481.123-1

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLÍVAR – EDURBE S.A.

HACE CONSTAR:

Que la Abogada **ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA,** identificada con cédula de ciudadanía No.22.801.477 de Cartagena y TP. No. 126098. Del C.S. de la J. prestó sus servicios a esta empresa mediante contrato de prestación de servicios profesionales así:

No. CONTRATO	OBJETO	ACTIVIDADES ESPECIFICAS	TIEMPO
No. 23-0044	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALISTA ASIGNADA A LA GERENCIA GENERAL DE EDURBE S.A.	Asesoraría jurídica especializada en el área del derecho administrativo, laboral y seguridad social. Asesoría verbal permanente sobre asuntos sometidos a su consideración a las dependencias que así lo requieran, acompañamiento y apoyo a la gerencia en las reuniones virtuales o presenciales que le sean asignadas. Apoyar, Proyectar y revisar documentos que le sean entregados por la gerencia, asesorar a la entidad con el fin de asegurar el cumplimiento de los principios generales de la administración pública en relación con la contratación que adelante Edurbe S.A., y apoyar en los diferentes procesos de contratación que le sean asignados, Asesorar en temas sindicales en caso de requerirse, Representar judicial y extrajudicialmente a Edurbe en los asuntos que e sean asignados mediante poder especial conferido para tal fin cuando sea del caso, apoyar, revisar, corregir y proyectar resoluciones, actos administrativos o documentos en general que deba firmar el gerente y/o coordinación de talento humano que le sean asignados; asistir en representación de Edurbe a a las conciliaciones prejudiciales en que sea citada Edurbe ante la Procuraduría Delegada ante el Tribunal Administrativo de Bolívar cuando le sea asignado, proyectar estudios previos, contratos de prestación de servicios, compraventa y/o suministros cuando se le asignen; y demás asuntos que le sean sometidos a su consideración y que correspondan a la naturaleza del objeto contratado	Desde el 20 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2023. (2 meses y 11 días).

Que dicho contrato no generó relación laboral alguna con el contratista, para el cumplimiento del objeto del mismo, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales así como ningún tipo de emolumento diferentes al valor acordado como honorarios.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, en la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C, a los dos (2) días del mes de enero de 2024.....

ALEXANDRA PRADA ALVEAR
P.U. Coord. Talento Humano

Powered by CamScanner

EDURBE

NIT 890.481.123-1

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DE BOLIVAR – EDURBE S.A.

CERTIFICA:

Que la Abogada **ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA,** identificada con cédula de ciudadania No.22.801.477 de Cartagena y TP. No. 126098. del C.S. de la J. prestó sus servicios a esta empresa mediante contratos de prestación de servicios profesionales así:

No. CONTRATO	OBJETO	TIEMPO
No. 16-0026	Prestación de servicios profesionales como Abogada Especialista para la Gerencia de Edurbe S.A.	hasta 31 de diciembre (2 meses y 27 días).
No. 17-0002	Prestación de servicios profesionales como Abogada Especialista para la Gerencia de Edurbe S.A.	hasta 31 de diciembre. (11 meses y 28 días).
No. 18-003 del 03- 01-2018	Prestación de servicios profesionales como Abogada Asesora Externa, designada a la Secretaría General de Edurbe S.A.	hasta 3 de julio. (6 meses).
No. 18-057 del 23- 07-2018	Prestación de servicios profesionales para asesoría jurídica externa a favor de Edurbe S.A.,	hasta 31 de diciembre de 2018.
No. 19-0019 del 01- 02-2019	Prestación de servicios profesionales para asesoría jurídica externa especializada en el área del derecho administrativo laboral y seguridad social a favor de Edurbe S.A.	Tres (3) meses
No. 19-0043 del 02- 05-2019	Prestación de servicios profesionales para asesoría jurídica externa especializada en el área del derecho administrativo laboral y seguridad social a favor de Edurbe S.A.	Seis (6) meses, hasta 31 de octubre/19

Que dichos contratos no generan relación laboral alguna con la contratista, para el cumplimiento del objeto del mismo, y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales así como ningún tipo de emolumento diferentes al valor acordado como honorarios profesionales.

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado en la ciudad de Cartagena de Indias D.T y C, a los Un (01) días del mes de noviembre de 2019.....

RAMIRO ROMAÑA HIBANGUENO
Subdirector Administrativo y Financiero

/apa

MINISTERIO DEL TRABAJO

ACTA DE POSESIÓN

Fecha: 11 ABR 2023

Mediante el presente documento, la doctora **ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA,** identificada con la cédula de ciudadanía número 22.801.477 y portadora de la tarjeta profesional de abogado No.126.098 del Consejo Superior de la Judicatura, toma posesión como **tercer árbitro** dentro del Tribunal de Arbitramento Obligatorio que decidirá el conflicto colectivo de trabajo existente entre la empresa **A TIEMPO SERVICIOS S.A.S "SERVIATIEMPO S.A.S"** y la organización sindical **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES PROCESADORES DE ALIMENTOS "SINTRAPROAL",** de conformidad con la designación efectuada mediante sorteo, tal como consta en el Acta No. 20 del 23 de marzo de 2023.

Conforme al Artículo 2.2.2.9.7. del capítulo 9 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 del 2015, adicionado mediante el Decreto 017 del 8 de enero de 2016, el árbitro posesionado deberá manifestar si se encuentra impedido y, por tal razón deberá declararlo, so pena de que el Ministerio del Trabajo compulse copias a la autoridad disciplinaria competente.

Con la firma del presente documento se entiende que el árbitro posesionado presta el juramento de rigor.

MAURICIO BERNAL REAL
Profesional Especializado
Grupo Interno de Trabajo de Relaciones Laborales

EL POSESIONADO

ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR, A SOLICITUD DE PARTE

C E R T I F I C A:

Que la doctora ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA, identificada con cédula de ciudadanía Nº 22.801.477 de Cartagena y portadora de la Tarjeta Profesional de abogado Nº 126.098, desempeñó el cargo de Conjuez del Tribunal Administrativo de Bolívar, para los periodos 2016, 2017, 2018, 2019. Actualmente continúa como conjuez de los expedientes en que se encuentra nombrada. Sus funciones se encuentran enmarcadas en los artículos 115 y su parágrafo y 116 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

La presente certificación se firma en la ciudad de Cartagena, el día dieciocho (18) de marzo de dos mil veintiuno (2021), de conformidad con lo estatuido en el artículo 115 del CGP.[1]

DENISE AUXILIADORA CAMPO PEREZ
SECRETARIA GENERAL

[1] ***Artículo 115.- Certificaciones.*** El secretario puede expedir certificaciones sobre la existencia de procesos, el estado de los mismos y la ejecutoria de providencias judiciales, sin necesidad de auto que las ordene.

Hospital Local Cartagena de Indias

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
NIT 806010305-8

A QUIEN LE INTERESE:

La suscrita Coordinadora del Área de Talento Humano de la Empresa Social del Estado ESE Hospital Local Cartagena de Indias,

Certifica que:

ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA, identificada con la cedula de ciudadanía No. 22.801.477 expedida en Cartagena, portadora de la Tarjeta profesional de abogado No. 126098 del Consejo Superior de la Judicatura, laboró en nuestra entidad como asesora jurídica especialista en seguridad social para asesorar a la gerencia y el área de talento humano, además de actuar en calidad de asesora en el pliego de peticiones en la mesa de negociación de arreglo directo, presentado por los trabajadores oficiales representados por ANTHOC BOLÍVAR. Su vinculación inicio desde el 09 de enero de 2.013 hasta el 16 de mayo de 2.014.

Para constancia se firma, a solicitud del interesado, a los 30 días del mes de junio del año 2.014.

Cordialmente,

MURIEL CHAMORRO RUIZ
COORDINADORA TALENTO HUMANO

SEGURO SOCIAL

EL SUSCRITO DIRECTOR JURIDICO DE LA SECCIONAL BOLIVAR DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES

CERTIFICA:

Que la Doctora **ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA,** identificada con la cedula de ciudadanía **No 22.801.477** expedida en Cartagena y portadora de la Tarjeta Profesional de abogado No **126098** del CSJ, se encuentra vinculada desde el 25 de julio del año 2.007, mediante contrato de prestación de servicios profesionales para ejercer mandato judicial, en su condición de apoderada del Instituto de Seguros Sociales, cuyo último contrato es el No 4400001068 del 03 de diciembre de 2.010, con fecha de terminación 03 de junio del año 2.011. Desempeñando la defensa de los procesos judiciales en contra del iss en los juzgados Laborales del Circuito, Tribunal Sala Laboral, Juzgados Administrativos, Tribunales administrativos, con un total de 300 procesos ingresados en el aplicativo ciani, y con el pago de honorarios profesionales por valor total de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS. M/CTE.($4.635.000.oo)

Para constancia de lo anterior se firma, a los dos días del mes de mayo del 2.011.

De usted,

Atentamente,

BRUNO HERNANDEZ RAMOS
Director Jurídico ISS

Hospital Local Cartagena de Indias

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL LOCAL CARTAGENA DE INDIAS
NIT 806010305-8

A QUIEN LE INTERESE:

La suscrita Coordinadora del Área de Talento Humano de la Empresa Social del Estado ESE Hospital Local Cartagena de Indias,

Certifica que:

ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA, Identificada con la cedula de ciudadanía No. 22.801.477 expedida en Cartagena, portadora de la Tarjeta profesional de abogado No. 126098 del Consejo Superior de la Judicatura, laboró en nuestra entidad como asesora jurídica especialista en seguridad social para asesorar a la gerencia y el área de talento humano, además de actuar en calidad de asesora en el pliego de peticiones en la mesa de negociación de arreglo directo, presentado por los trabajadores oficiales representados por ANTHOC BOLÍVAR. Su vinculación inicio desde el 09 de enero de 2.013 hasta el 16 de mayo de 2.014.

Para constancia se firma, a solicitud del interesado, a los 30 días del mes de junio del año 2.014.

Cordialmente,

MURIEL CHAMORRO RUIZ
COORDINADORA TALENTO HUMANO

Corvivienda

NIT. 800.155.392-2

LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL FONDO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y REFORMA URBANA DISTRITAL "CORVIVIENDA"

CERTIFICA

Que ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA, identificada con Cédula de Ciudadanía Numero 22.801.477 de Cartagena, suscribió con esta Entidad, los siguientes contratos de prestación de servicios así:

CONTRATO Nº	TÉRMINO	VALOR TOTAL
077/2004	Agosto01-Dic.31/2004	$10'000.000,oo

OBJETO:
Prestar los servicios Profesionales como Abogada asesora externa apoyando todo lo relacionado en la oficina asesora jurídica, la recuperación de la cartera morosa generada en el programa de legalización de predios adelantados por convivienda, en los diferentes barrios de la ciudad y demás actividades encomendadas por la Gerencia y el jefe de la oficina asesora jurídica.

CONTRATO Nº	TÉRMINO	VALOR TOTAL
004/2005	Feb 01-Dic.31/2005	$ 27'000.000,oo

OBJETO:
Prestar los servicios Profesionales como Abogada asesora externa apoyando todo lo relacionado en la oficina asesora jurídica, la recuperación de la cartera morosa generada en el programa de legalización de predios adelantados por convivienda, en los diferentes barrios de la ciudad y demás actividades encomendadas por la Gerencia y el jefe de la oficina asesora jurídica.

CONTRATO Nº	TÉRMINO	VALOR TOTAL
070/2006	Agosto 01-Dic.31/2006	$ 15'000.000,oo

OBJETO:
Prestar los servicios Profesionales como Abogada asesora externa apoyando todo lo relacionado en la oficina asesora jurídica, la recuperación de la cartera morosa generada en el programa de legalización de predios adelantados por convivienda, en los diferentes barrios de la ciudad y demás actividades encomendadas por la Gerencia y el jefe de la oficina asesora jurídica.

Para mayor constancia se firma la presente certificación a los Diez (10) días del mes de Enero del año 2007.

ELISA INÉS LUNA HERRERA
Directora Administrativa y Financiera

Manga Tercera Avenida Nº 21 – 62 Teléfonos: 6606763 – 6606707 – 6606557
corvivienda@hotmail.com
Cartagena - Colombia

Alcaldía de Cartagena de Indias

#PorCartagena Ciudad de la Esperanza

La suscrita Directora Administrativa de la Dirección de Talento Humano de la Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias

CERTIFICA

Que **ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA**, identificado(a) con la Cédula de Ciudadanía No. **22801477**, ha suscrito con el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, identificado con NIT 890480184-4, los contratos de prestación de servicios que se relacionan a continuación:

Vigencia	Unidad Ejecutora	Contrato	Fecha Inicio	Fecha Fin
2013	FONDO DE PENSIONES	3437	15/11/2013	31/12/2013
2014	SECRETARIA GENERAL	10	01/08/2014	31/12/2014
2015	SECRETARIA GENERAL	357	19/01/2015	30/04/2015
2016	SECRETARIA GENERAL	3379	12/04/2016	12/08/2016
2017	SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA	5731	20/11/2017	20/12/2017
2018	SECRETARIA DE HACIENDA PUBLICA	1225	23/01/2018	23/08/2018

Dado en Cartagena de Indias, el día jueves, 12 de abril de 2018, a solicitud del interesado.

Viviana Malo

VIVIANA MALO LECOMPTE
Directora Administrativa de Talento Humano

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCIÓN NÚMERO 4009 DE 2025

(20 OCT 2025

Por la cual se convoca e integra un tribunal de arbitramento obligatorio en la **CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARÍTIMA Y FLUVIAL "COTECMAR"**

LA VICEMINISTRA DE RELACIONES LABORALES E INSPECCIÓN (E)

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las conferidas por el artículo 452 del Código Sustantivo del Trabajo, el numeral 13 del artículo 22 del Decreto 4108 de 2011 y el Decreto 017 de 2016 que adiciona un capítulo 9 al título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1072 de 2015, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que la organización sindical denominada **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES METALÚRGICOS, MECÁNICOS, METALMECÁNICOS, SIDERÚRGICOS, MINEROS, DEL MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO "SINTRAMETAL"**, presentó pliego de peticiones a la **CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL "COTECMAR".** (folios 4 a 13)

Que la etapa de arreglo directo se inició el 8 de mayo de 2025, (folio 15) y finalizó el 27 de mayo de 2025 (folio 16), tal como consta en las actas anexas al expediente, en donde se evidencia que el pliego de peticiones presentado no fue resuelto durante la etapa de arreglo directo.

Que de conformidad con el acta de asamblea general de los trabajadores afiliados a la organización sindical, decidieron someter el diferendo laboral a tribunal de arbitramento obligatorio. (folios 23 a 26)

Que el presidente de la organización sindical, mediante documento radicado con el número 01EE2025721300100002538 de 12 de junio de 2025, presentó ante este Ministerio la solicitud de convocatoria de un tribunal de arbitramento obligatorio para que dirima el conflicto colectivo de trabajo existente entre ésta y la corporación. (folios 2 a 26)

Que la Coordinadora del Grupo de Archivo Sindical certifica: *"Que, revisada la base de datos del Grupo Archivo Sindical, aparece inscrita y **VIGENTE** la Organización Sindical denominada **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES METALÚRGICOS, MECÁNICOS, METALMECÁNICOS, SIDERÚRGICOS, MINEROS, DEL MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO,** con sigla **"SINTRAMETAL", de PRIMER GRADO y de INDUSTRIA,** con Personería Jurídica o Depósito número **0547 del 29 de mayo de 1969,** con domicilio en **TABIO,** departamento de **CUNDINAMARCA".*** (folio 27)

Que la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Relaciones Laborales, en el marco de lo dispuesto en el artículo 2.2.2.9.3. del Capítulo 9 Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, profirió constancia de fecha 18 de junio de 2025, relacionada con el cumplimiento de los requisitos necesarios para la convocatoria del tribunal de arbitramento obligatorio. (folio 56)

Que los árbitros que representarán a las partes son: Por la corporación **CAMILO ALBERTO CUERVO DIAZ,** (folio 37 vuelto) quien se posesionó el 1 de julio de 2025 (folio 68) y por la organización sindical **DANIEL TERCERO POLO LIDUEÑA,** (folio 23) quien se posesionó el 26 de junio de 2025. (folio 63)

Por la cual se convoca e integra un Tribunal de Arbitramento Obligatorio en la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial. "COTECMAR"

Que los árbitros de las partes una vez posesionados no designaron el tercer árbitro.

Que este Ministerio, de conformidad con el artículo 453 del Código Sustantivo del Trabajo, está facultado para hacer la designación del tercer árbitro.

Que la resolución número 3503 de 2017, expedida por el Ministerio del Trabajo, define el procedimiento para designar los árbitros de un tribunal de arbitramento obligatorio.

Que en consecuencia, se efectuó el sorteo siendo designado como tercer árbitro **ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA,** como consta en acta número 69 de fecha 23 de julio de 2025, (folio 76) quien tomó posesión el 5 de agosto de 2025: (folio 83)

Este Despacho por ser el competente, previo a tomar una decisión, hace las siguientes precisiones jurídicas:

1. NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS COLECTIVOS DE TRABAJO

La negociación colectiva entre empleadores y trabajadores es una forma eficaz y pacífica de lograr un mejoramiento económico en sus condiciones de trabajo, asunto que comporta no sólo la convivencia armoniosa, sino el dinamismo que debe surgir entre los actores comprometidos en el conflicto en la etapa de arreglo directo y lo ideal es que el conflicto alcance su cabal desarrollo y solución entre las partes involucradas; no obstante, puede acontecer como en el caso que se analiza, que ante la falta de concertación de sus intereses, es perfectamente viable que en forma voluntaria se acuda al mecanismo del arbitraje, el cual persigue un fin constitucionalmente válido, puesto que lo que se pretende al trasladar el conflicto a la decisión de un Tribunal de Arbitramento Obligatorio es la definición del mismo con celeridad y en equidad, en tal sentido, es al Estado a quien le corresponde prestar todo su concurso, como lo dispone el artículo 55 de la Carta Política.

2. PROCEDENCIA DEL ARBITRAMENTO

Que el numeral 1º del artículo 452 del Código Sustantivo del Trabajo, establece:

> *"1º- Serán sometidos a arbitramento obligatorio:*
> *a) Los conflictos colectivos de trabajo, que se presenten en los servicios públicos esenciales y que no hubieren podido resolverse mediante arreglo directo.*
> *b) Los conflictos colectivos del trabajo en que los trabajadores optaren por el arbitramento, conforme a lo establecido en el artículo 444 de este Código;*
> *c) Los conflictos colectivos del trabajo de sindicatos minoritarios, siempre y cuando la mayoría absoluta de los trabajadores de la empresa no hayan optado por la huelga cuando ésta sea procedente."*

Que de acuerdo a lo señalado, la organización sindical peticionaria cumple con los requisitos legales y en consecuencia de lo anterior, este Despacho acoge la solicitud de convocatoria de un Tribunal de Arbitramento Obligatorio, como fórmula de solución del conflicto colectivo de trabajo entre las partes.

Que en el trámite de pago de honorarios a los árbitros que integran el tribunal de arbitramento obligatorio convocado para estudiar y decidir el conflicto colectivo de trabajo existente entre la corporación y la organización sindical, con base en el artículo 19 del Código Sustantivo del Trabajo, se aplicará como norma supletoria la Ley 1563 de 2012, la cual señala que ante el cese de funciones del tribunal sin haber proferido el laudo arbitral, los árbitros y el secretario perderán el derecho a recibir honorarios.

Por la cual se convoca e integra un Tribunal de Arbitramento Obligatorio en la Corporación de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la Industria Naval, Marítima y Fluvial. "COTECMAR"

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la convocatoria de un tribunal de arbitramento obligatorio para que estudie y decida el conflicto colectivo de trabajo existente entre la **CORPORACION DE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO DE LA INDUSTRIA NAVAL, MARITIMA Y FLUVIAL "COTECMAR"** y la organización sindical denominada **SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES METALÚRGICOS, MECÁNICOS, METALMECÁNICOS, SIDERÚRGICOS, MINEROS, DEL MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO "SINTRAMETAL".**

ARTÍCULO SEGUNDO: Integrar el tribunal de arbitramento obligatorio convocado así:

Por la corporación: **CAMILO ALBERTO CUERVO DIAZ**
Por el sindicato: **DANIEL TERCERO POLO LIDUEÑA**
Tercer árbitro: **ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA**

ARTÍCULO TERCERO: El tribunal que se convoca mediante la presente resolución sesionará en la ciudad de Cartagena. Los árbitros deben instalar el correspondiente tribunal en un término no mayor de ocho (8) días contados a partir de la comunicación de esta resolución.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno, de conformidad con el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar la presente resolución a los jurídicamente interesados.

En mérito de lo expuesto,

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

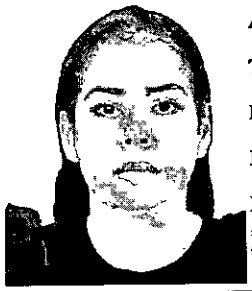
Dada en Bogotá D.C., a los 20 OCT 2025

SANDRA MILENA MUÑOZ CAÑAS
Viceministra de Relaciones Laborales e Inspección (E)

Funcionario/Contratista	Nombre	Cargo	Firma
Proyectado por:	Mauricio Bernal Real	Profesional Especializado Grupo de Relaciones Laborales	
Revisado por:	Claudia Marceta Bustamante Goyeneche	Coordinadora Grupo de Relaciones Laborales	
Revisado por:	Cristian Camilo León Ramírez	Subdirector de Inspección	
Aprobado por:	Fredy Alexander Hidalgo Maldonado	Despacho Viceministerio de Relaciones Laborales e Inspección	
Declaramos que el documento ha sido elaborado y revisado conforme a las normas y disposiciones legales vigentes, y que su contenido refleja fielmente los criterios jurídicos y técnicos aplicables.			

SESALUD
INTEGRAL & A S IPS

Certificado de Aptitud Laboral
Ingreso
Osteomuscular



Fecha: 27/Dic/2025, **Hora:** 09:49:44 a.m. **HC:** # 4838

Apellido: Montenegro Vergara **Nombre:** Rosario Del Pilar **Edad:** 45 años

Tipo Doc: CC **Nro Identidad:** 22801477 **Sexo:** Femenino ♀ **Rh:** O+

Direccion: Manga Carrera 18 A 26-101 **Nacim:** 16/Feb/1980

Estado Civil: Casado **EPS:** Sura Eps **ARL:** Sura Arl **AFP:** Colpensiones

Empresa: Particular

Cargo: Asesora **Ciudad:** Bolivar - Cartagena De Indias

Examenes Realizados

☑ Osteomuscular

Recomendaciones Empresa

Higiene Postural, Estilo De Vida Saludable, Dieta Y Ejercicio.

Recomendaciones Especificas

S.V.E. Estilo de Vida Saludable

* Estilo De Vida Saludable
* Dieta Y Ejercicio

Medicas Laborales

* Higiene Postural

Concepto

Apto

El Colaborador No Presenta Una Condición Que Contraindique El Desempeño Del Cargo, Teniendo En Cuenta Las Recomendaciones.

Recomendaciones Personalizadas

Evaluado En Buenas Condiciones Generales, Puede Realizar Su Actividad.

Observaciones

- Realizar Ejercicio 30 Minutos 3 Veces Al La Semana

Consentimiento Informado

Para dar cumplimiento a la Resolución 1843 de 2025 emanada del Ministerio del Trabajo, el trabajador; cuyos datos y firma constan en este documento, presta su consentimiento para someterse a las pruebas médicas y complementarias necesarias para valorar su aptitud laboral, conforme a los riesgos en su puesto de trabajo, y a que el contenido y resultado de las mismas esté a disposición del personal encargado de la vigilancia de salud de su empresa.

Los hallazgos fueron consignados en la historia clínica ocupacional que desarrolla los contenidos establecidos en la Resolución 1843 de 2025.

Notas:

1) Archive este informe en las hojas de vida del trabajo en el área de recursos humanos

2) El contenido de la historia clínica ocupacional tiene carácter confidencial y su custodia esta regulada por la resolución 1918 del 05 de Junio de 2009 del cual transcriben a continuación algunos apartes:

"La custoria de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional estara a cargo del prestador de servicios de salud ocupacional que la genero en el curso de la atención, cumplienddos equisitos y procedimientos de archivo conforme a las normas legales vigentes para la historia clínica".

"En ningún caso los empleadores podrán tener, conservar o anexar copia de las evaluaciones médicas ocupacionales y de la historia clínica ocupacional a la hoja de vida del trabajador"

3) Este examen no reemplaza el realizado por Indumil para porte de armas

Lisset Arrieta López
Médico Especialista
Salud Ocupacional
Res 25808

Lisset Margarita Arrieta López
Medico Ocupacional
Lic. de S.O #: 25808
Registro #: RES 25808

Rosario Del Pilar Montenegro Vergara
CC 22801477

Hue
Dig

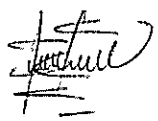
Colpensiones

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **22801477,** se encuentra afiliado/a desde **01/05/2010** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES.**

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 31 de julio de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **22801477** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 22801477
NOMBRES Y APELLIDOS	ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2018
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **31/07/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/07/2026 03:52:54 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **22801477** y Nombre: **ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144974386** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:51:02 PM horas del 31/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **22801477**

Apellidos y Nombres: **MONTENEGRO VERGARA ROSARIO DEL PILAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 -- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 31 de julio de 2026, a las 15:50:22, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	22801477
Código de Verificación	228014772607311550 22

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 300454342

PIB
15:49:44

Bogotá DC, 31 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 22801477:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre, la

Corporación Universitaria de la Costa, CUC

Con Personería Jurídica N° 352 - Abril 1971

En convenio con

La Fundación Tecnológica Antonio Arévalo, Tecnar

Con Personería Jurídica N° 322 de Enero 1985

Por cuanto

Rosario Del Pilar Montenegro Vergara

C.C. N° 22801477 de Cartagena

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen

le confiere el título de

Abogado

Aprobado por Registro N° 2810434000008001014OO
Emanado del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Cartagena, Bolívar

El día 19 de Septiembre del 2003

Rector

Rector

Decano

Decano

Anotado al folio N° 29 del Libro de Registro de Diplomas N° 2
Refrendado en Cartagena el 19 de Septiembre de 2003

00070

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC
EN CONVENIO CON
LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO ARÉVALO, TECNAR

ACTA DE GRADO Nº 005

En Cartagena, capital del departamento de Bolívar a 19 de Septiembre de 2003 se reunieron los Miembros Directivos de la COPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC, en convenio con los Miembros Directivos de la FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO ARÉVALO, TECNAR con el objeto de otorgar el título de

ABOGADO

al estudiante **Rosario Del Pilar Montenegro Vergara**

portador de la cédula de ciudadanía Nº 22801477 de Cartagena y libreta militar Nº Distrito Militar a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma.

Habiendo cumplido con los correspondientes estudios, según consta en los respectivos registros de la Facultad de Derecho y habiendo presentado el examen final de Proyecto de Grado, titulado:

PROCESO DE ADOPCION POR EXTRANJEROS EN COLOMBIA

Registro Nº 28104340000080010140O de 03 de marzo de 2000, emanado del INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL FOMENTO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR —ICFES—, después de cumplir con los requisitos exigidos por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC, se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Rector, Decano de la Facultad y Secretario General de la COPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC y la FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO ARÉVALO, TECNAR.

Rector

CUC RECTOR

Decano

CUC SECRETARIA GENERAL

Secretario General

Rector

fundacion tecnológica antonio de arévalo

Decano Enrique De Valencia Vélez Decano Facultad de Derecho

Secretario General

fundacion tecnologica antonio de arévalo tecnar

SECRETARIA GENERAL

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN DERECHO

A

ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA

C.C. No. 22.801.477 expedida en Cartagena

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 14 de marzo de 2024

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

EL SECRETARIO GENERAL

57639

Registrado al Folio No. 566 del libro de Diplomas No. 48

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN SEGURIDAD SOCIAL

A

ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA

C.C. No. 22.801.477 expedida en Cartagena

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 2 de noviembre de 2011

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE POSTGRADO

EL SECRETARIO GENERAL

014931

Registrado al Folio N°.93 del libro de Diplomas N°. I

Universidad Externado de Colombia

El Director y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Derecho

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Rosario del Pilar Montenegro Vergara

C.C. n.° 22.801.477 de Cartagena

cursó los estudios y cumplió los demás requisitos del programa de Especialización, la confieren el título de

Especialista en Derecho Contencioso Administrativo

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Cartagena, 6 de Marzo de 2018 Acta 12903 Folio 150 Libro n.° 19

Rector

Secretaria General

Director

Anotado: Registro n.° 71596 Folio 969 Libro DESP 1
Fecha: Bogotá, D.C., 4 de Abril de 2018

Universidad de Cartagena
Fundada en 1827

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CERTIFICA QUE

ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA
CC: 22.801.477

CURSÓ Y APROBÓ EL
"DIPLOMADO EN DERECHO URBANO CON ENFOQUE EN PLANEACIÓN DEL TERRITORIO"

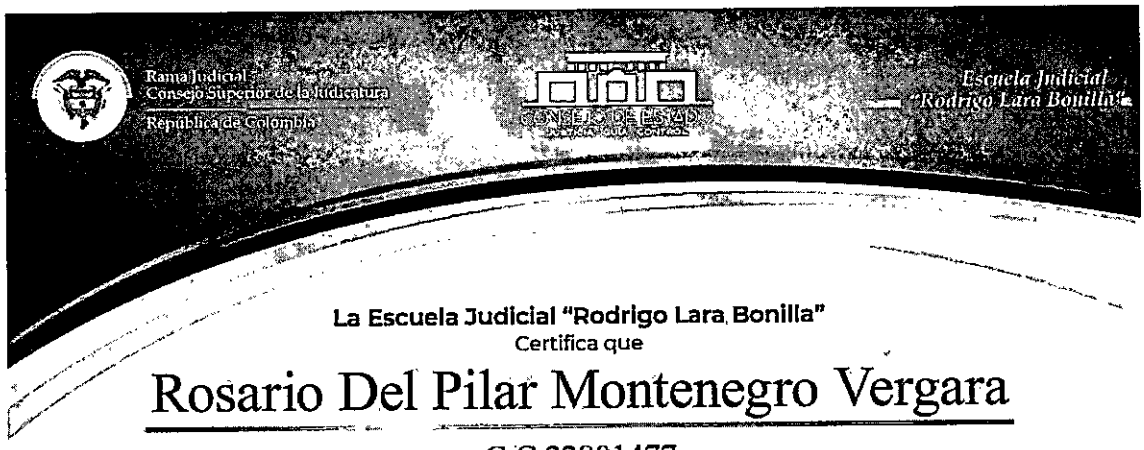
Cultura y territorio
Determinantes en el Derecho Urbano
Principales instrumentos de planificación del territorio
Ordenamiento territorial: Bases conceptuales
Ejecución, implementación y seguimiento
Manejo PEMP

Con una intensidad de 120 horas, desarrollado del 22 de noviembre de 2022 al 20 de diciembre de 2022
Se expide en Cartagena de Indias D.T. y C., el 20 de diciembre de 2022.

Bertha Arnedo Redondo
Vicerrectora de Extensión y Proyección Social

Omar Freitas Arellano
Director Centro de Educación Continua

Adriana Pórtas
Coordinadora



La Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"
Certifica que

Rosario Del Pilar Montenegro Vergara

C.C 22801477

Participó como Discente del:

Curso Virtual sobre la Ley 2080 de 2021

Realizado entre los meses de agosto a noviembre del año 2021,
con una duración de 100 horas.

MARY LUCERO NOVOA MORENO
Directora Escuela Judicial "Rodrigo Lara Bonilla"

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Territorial Tolima

Dirección de Capacitación - Tolima

CERTIFICA QUE:

ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA

C.C 22.801.477

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONTRATACIÓN ESTATAL

Realizado en Ibagué, Tolima entre el 28 de Septiembre y el 22 de Noviembre de 2021
Con una intensidad de 80 horas, Se expide en IBAGUÉ, el 17 de Diciembre de 2021

Yanet Murcia Bermudez
Director Territorial Tolima
Escuela Superior de Administración Pública.

Para verificar la autenticidad del certificado, ingrese a https://direcec3.esap.edu.co/ y digite el código.

Código: 9877ec04-7136-4a3c-a041-1863fa0da60d

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA

Con Documento de Identidad No 22801477

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN RÉGIMEN DISCIPLINARIO

MEDELLIN - 17 DE OCTUBRE DE 2020 AL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020201120

POLITECNICO SUPERIOR
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 261120A-144880

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo asistentevirtual@politecnicosuperior.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

Universidad de Cartagena
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento de Postgrados y Extensión

CERTIFICAN QUE

Rosario Del Pilar Montenegro Vergara

C.C.No. 22.801.477

APROBÓ EL CURSO DE:

COMPRENSIÓN TEXTUAL EN INGLÉS

Nivel Básico y Nivel de Profundización, como requisito de suficiencia en el manejo de una segunda lengua, con una intensidad de 240 horas.

Para constancia se Firma en Cartagena de Indias a los DIEZ (10) días del mes de septiembre de DOS MIL VEINTE UNO (2021).

VANESSA NIÑO DE VILLEROS
Jefe Dpto. Postgrado y Educación Continua

LUIS GERMÁN PORRAS ESPINOSA
Jefe Dpto. Académico

Universidad de los Andes Colombia | Facultad de Derecho

Especialización en Gestión Pública e Instituciones Administrativas

Maestría en Derecho Público para la Gestión Administrativa

Certifican que

ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA con Cédula de Ciudadanía **22801477**

Asistió al

Capacitación en materia de contratación estatal

Realizado el 7 de octubre de 2019

Cartagena de Indias, Colombia.

Felipe De Vivero Arciniegas
Director Especialización en Gestión Pública e Instituciones Administrativas y Maestría en Derecho Público para la Gestión Administrativa Universidad de los Andes

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación. Reconocimiento como Universidad. Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964. Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR *de Colombia*

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA

Con Documento de Identidad No 22801477

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA Y DIDÁCTICA UNIVERSITARIA

MEDELLIN - 25 DE ABRIL DE 2020 AL 29 DE MAYO DE 2020 .
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020200529

POLITÉCNICO SUPERIOR
NIT. 900.914.208-2
FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200529A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 22.801.477

MONTENEGRO VERGARA

APELLIDOS

ROSARIO DEL PILAR

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 16-FEB-1980

CARTAGENA
(BOLIVAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

18-MAR-1998 CARTAGENA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0500100-00156172-F-0022801477-20090513 0011459600A 1 6080001986

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

El servicio público es de todos

Función Pública

Función Pública hace constar que:

ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA

C.C 22.801.477

Participó y completó con éxito el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 09 de agosto 2022

Adriana Vargas Tamayo

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano de la Función Pública

Código: 761561201000

223875

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



126098
Tarjeta No.

18/11/2003
Fecha de Expedicion

19/09/2003
Fecha de Grado

ROSARIO DEL PILAR
MONTENEGRO VERGARA

22801477
Cedula

BOLIVAR
Consejo Seccional

DE LA COSTA
Universidad

Presidente Consejo Superior
de la Judicatura

Powered by CamScanner

Universidad de los Andes
Colombia

Facultad de Derecho

Especialización en Gestión Pública e Instituciones Administrativas

Maestría en Derecho Público para la Gestión Administrativa

Certifican que

ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA con Cédula de Ciudadanía **22801477**

Asistió al

Capacitación en materia de contratación estatal

Realizado el 7 de octubre de 2019

Cartagena de Indias, Colombia.

Felipe De Vivero Arciniegas
Director Especialización en Gestión Pública e Instituciones Administrativas y Maestría en Derecho Público para la Gestión Administrativa Universidad de los Andes

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación. Reconocimiento de Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964. Reconocimiento persona jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia

CERTIFICADO No.
20260731-2498016

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA** , identificado(a) con número de documento **22801477** y tarjeta profesional No. **126098, NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentado durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 31 DE JULIO DE 2026.

Firmado Por:

Carlos Fernando Ortiz Correa

Secretario Judicial

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **789fba2632959b1a64a8811dd23ed832d34a29edbd0d918b33e964e6d81acf37**

Documento generado en 31/07/2026 03:48:39 PM

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad Registro Nacional
de Abogados (URNA)

CERTIFICADO N.°: 913535

LA DIRECTORA (E) DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **ROSARIO DEL PILAR MONTENEGRO VERGARA**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **22801477**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	18/11/2003	VIGENTE
OBSERVACIONES		
NO REGISTRA		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	126098	18/11/2003	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 31 días del mes de julio de 2026.

Firmado Por:

Andrea Carolina Carrasco Ramirez

Director (e) Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f1ffb9233f2db8e407ad2a6a0bdc61059cfb7a73f93813d9d68a46a6955b4cda**

Documento generado en 31/07/2026 03:47:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 22801477 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 31/07/2026 03:46 PM

Código Verificación: **LQY7BNFZSW**

Válida hasta: **29/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141212331854

(415)7707212489984(8020) 000014121233185 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 2 8 0 1 4 7 7	7	Impuestos de Cartagena 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	2 2 8 0 1 4 7 7	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MONTENEGRO	VERGARA	ROSARIO	DEL PILAR

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bolívar 1 3	Cartagena 0 0 1

41. Dirección principal: BRR MANGA CR 18 A 26 101 AP 203

42. Correo electrónico: pimove@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 5 6 6 0 5 2 4 1	3 0 0 2 0 5 2 0 8 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2 0 0 5 0 1 2 1					2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 2 2 4 9

- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
- 22- Obligado a cumplir deberes formales a
- 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MONTENEGRO VERGARA ROSARIO DEL PILAR

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 29-01-2026 10:12:19AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO